

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD “COOPERATIVA VITIVINICOLA SANTIAGO EL MAYOR.”

Como Presidente del Consejo Rector de la entidad , y por acuerdo del mismo de fecha 25 Enero de 2025 ,se convoca a Asamblea General ordinaria de esta entidad,con la antelación preceptiva, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio de la entidad en la localidad de Minaya (Albacete), Carretera Madrid - Cartagena, s/n , **el día 20 de Febrero de 2025** a las 18,00 horas de la tarde , y de no reunirse el suficiente número de socios para constituir la legalmente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo sitio y día, a las 18,30 horas. Y todo ello, a fin de tratar, discutir, y en su caso aprobar el siguiente ORDEN DEL DÍA :

- 1.- Elección de dos socios para aprobación del acta de la asamblea, en su caso.
- 2.- Lectura de acuerdos adoptados en la última asamblea .
- 3.- Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y distribución de excedentes o imputación de pérdidas del ejercicio 2023–2024.
- 4.- Renovación de cargos del Consejo Rector: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal 1º , Vocal 3º y Tesorero . Así como miembros nº 1 , 2 y 3 de la Comisión de Intervención ( Interventores).
- 5.- Información general del Presidente sobre el funcionamiento de la entidad.
- 6.- Sugerencias y preguntas.
- 7.- Aprobación del acta de la asamblea, o en su caso, acuerdo para aprobación en el plazo de quince días.

*\*Se encuentra depositada, a disposición de los socios, para su examen en el domicilio social de la cooperativa, en horario habitual de oficina ( de 9 a 14,00 horas de lunes a viernes) y durante todo el plazo de la convocatoria, las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de distribución de resultados, el informe de la intervención, y resto documentos sometidos a la asamblea, de conformidad con el art. 36. 2 d) y art 46 de la Ley de Cooperativas 11 /2010 .Durante este plazo, cualquier socio, podrá solicitar por escrito del órgano de administración, con al menos cinco días de antelación a la realización de la asamblea general, cualquier información que considere necesaria en relación a los puntos contenidos en el orden del día, para ser contestada en el acto de la celebración de aquélla, o en su caso, fuera de la asamblea para el caso de complejidad de la petición formulada. Está a disposición del socio el listado elaborado, que recoge el número de votos sociales, que corresponden a cada socio .Respecto al mismo se podrán solicitar correcciones hasta 24 horas antes de la celebración de la asamblea. Se podrán presentar candidaturas colectivas o individuales a los cargos objeto de renovación hasta el mismo momento de la hora indicada para el inicio de la asamblea Fdo.PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR.*

